

COMO CONSECUENCIA DE LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE EXCEDEN LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.

En la Ciudad de Córdoba, a losdías del mesde 2025, siendo las horas, en las instalaciones del centro educativo....., se constatan los siguientes hechos: LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE AZOTAN LA PROVINCIA E INDEFECTIBLEMENTE A NUESTRA ESCUELA, DONDE SE HACE IMPOSIBLE EL NORMAL DICTADO DE CLASES TENIENDO EN CUENTA QUE NO PUEDEN SER MITIGADAS CON MEDIOS CONVECCIONALES (VENTILACIÓN NATURAL, VENTILACIÓN FORZADA, ETC.).

Que, como consecuencia de la situación constatada, y que la misma pone en peligro la seguridad y salud de los estudiantes, docentes y demás personal que presta servicios en la escuela, el/la Director/a como responsable directo y personal de las consecuencias dañosas que puede acarrear a este personal la permanencia en el Establecimiento, resuelve disponer el cierre del mismo en resguardo de la salud e integridad física de los mismos, comunicando tal circunstancia a la Inspección de Zona. Para ello se ha tenido en cuenta una serie de disposiciones legales que obligan a la Dirección de este Establecimiento a adoptar la decisión precedente.

FUNDAMENTOS:

LEY DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (Nº 9870) CAPÍTULO II
DERECHO A LA EDUCACIÓN

Sección Segunda Derechos y Deberes en la Educación

Artículo 7mo; Derechos y Deberes de los Docentes. Un estatuto específico regulará los derechos y obligaciones laborales y profesionales de los docentes en el ámbito de la educación pública de gestión estatal o privada, conforme las orientaciones generales de esta norma. Sin perjuicio de lo allí establecido y de otros preceptos constitucionales y legales, se reconoce a los docentes los siguientes derechos y deberes:

A) e) "Al desarrollo de sus tareas en condiciones dignas en lo que respecta a la seguridad e higiene"

Artículo 12vo; Derechos y Deberes de los Alumnos. Los alumnos de las instituciones educativas de la provincia tienen los siguientes derechos y deberes:

A) f) "A desarrollar sus aprendizajes en edificios que respondan a normas de seguridad y salubridad con instalaciones y equipamiento que aseguren la calidad del servicio educativo."